Referencia:
Respuesta a la Comunicación Radicado No:
FAC-S-2025-047003-CE del 23 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUSEA-APSER

Bogotá D.C., 24 de diciembre de 2025

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
Ciudad

Referencia: Respuesta a la Comunicación Radicado No: FAC-S-2025-047003-CE del 23 de diciembre de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CODEH-JEFSA-DISSA-SUSEA-APSER
Asunto: Aceptación reducción, sustitución y prórroga del contrato No. 115-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025

Respetados señores,

DANIEL I. BLANCO SANTAMARÍA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.185.976 de Bogotá, actuando en calidad de Representante Legal de la sociedad RIESGO DE FRACTURA S.A., identificada con NIT. 830.027.158, me permito informar que, en atención a la comunicación radicada bajo el número FAC-S-2025-047003-CE del 23 de diciembre de 2025, emito aceptación expresa de la reducción, sustitución y prórroga del Contrato No. 115-01-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-2025, cuyo objeto es la prestación de servicios integrales de salud en alergología en modalidad ambulatoria para los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares afiliados a la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

Así mismo, dejamos constancia que dicha aceptación se realiza conservando y respetando en su totalidad las condiciones técnicas, operativas y asistenciales establecidas en el contrato originalmente suscrito.

De conformidad con lo señalado en la comunicación referida, las condiciones de plazo y valores quedan así:

Concepto	Condición
Plazo de ejecución inicial	Hasta el 31 de diciembre de 2025
Plazo de prórroga	Hasta el 30 de noviembre de 2026 o hasta agotar presupuesto
Valor actual del contrato	$ 46.000.000,00
Valor de la reducción	$ 2.479.600,65
Valor de la sustitución	$ 38.783.443,35
Valor final del contrato	$ 43.520.399,35

Con todo, Cayre IPS reitera su disposición para continuar prestando los servicios contratados con los estándares de calidad, oportunidad y cumplimiento que han caracterizado nuestra relación contractual

con la Fuerza Aeroespacial Colombiana, contribuyendo al bienestar de la población usuaria del subsistema de salud de las Fuerzas Militares.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra institución y quedamos atentos a las actuaciones administrativas a que haya lugar para la formalización de lo aquí manifestado.

Cordialmente,

Daniel I. Blanco Santamaría
Representante Legal
Riesgo de Fractura S.A. CAYRE IPS